Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y VNO.

arrovas, con lo demas que refiere: Que entendido por esta Ciudad, Acuerda; queda en su Inteligencia.

Cuenta de la Agencia en Madrid

El S.r D.n Juan Bautista Peragallo Comisario de la Correspondencia hizo presente a esta Ciudad la Cuenta que rinde el Agente de esta Ciudad en la corte correspondiente a los años de noventa y nuebe y ochocientos que comprende el cargo y data como la resultancia a favor de la Ciudad: Y entendida Acuerda queda en su Intelig.a y pase a la Ilustre Junta de Propios y Arvitrios en la forma acostumbrada.

Exped.te de Cortadores

El S.r D.n Vicente Arrich, Regidor y Procurador Sindico gral. de esta Ciudad la dio cuenta que por auto de la R.l Justicia se le ha citado en el dia veinte y uno del corriente para la posicion de los testimon.s solicitados por Jef. Martinez por si y en nombre de los demas Cortadores a consecuencia de la resolucion de la Ciudad, sobre que se sacasen a remate por tpo de cinco años las respectivas tablas de Carnes que les estan conferidas, y su producto sirva para en parte de pago con otros Arvitrios del cupo repartido en el subsidio de los trescientos Millones de r.s: Lo que hace presente para su Intelig.a y entendida, Acuerda; Que el expresado Sindico gral. pide en dho. Tribunal de Justicia el Expediente formado en este asunto y con dictamen de los Abogados titulares de la Ciudad la informe quanto considere oportuno y combeniente para lo que se le librará testim.o de este Acuerdo.